

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C.,____ n 9 NOV 2020

REFERENCIA No. 110014003049 2018 00773 00

A propósito del petitum, obrante a folios 15 al 23 se RECONOCE personería adjetiva al abogado JOHN JAVIER TORRES PAVA, como apoderado judicial de la ejecutante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS "COOAFIN", en los términos y para los fines del poder conferido.

El profesional del derecho deberá indicar a través de petitum virtual, la dirección tanto física como electrónica donde recibe notificaciones. (Artículo 78 del C.G.P. y artículo 28 ley 1123 de 2007).

NOTIFÍQUESE,

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. Hoy 2020 a la hora

de las 8:00 a.

La Secretaria

MARIA ALEVANNEL SERNA ULLOA